



RESOLUCION No. 0138-AD-85

Lima, 19 de Marzo de 1985

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 069-AD-84 del 17.2.84. se ha creado la Comisión de Promoción de Deporte Comunal, para apoyar la promoción y la participación de la Comunidad en las actividades de Recreación y Deportes en coordinación permanente con la Dirección Nacional de Promoción Deportiva;

Que, es necesario ampliar el plazo de mandato de dicha Comisión al día 31 de Diciembre de 1985, designando a los Miembros de su Junta Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en la segunda disposición transitoria de la Ley General del Deporte, D.L. 328 del 08 de Febrero de 1985;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y el informe de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIESE el mandato de la Comisión de Promoción de Deporte Comunal hasta el día 31 de Diciembre de 1985, cuya Junta Directiva queda integrada de la siguiente forma :

- PRESIDENTE : Crnel.GC. MATEO A. BALLEEN FIGUEROA
- VICE PRESIDENTE : Arq. JAVIER RAMIREZ BELTRAN
- TESORERO : Profesor J-GC JUAN ZEA CANO
- SECRETARIO : Profesor EF.GC. RICARDO PERALTA PEREZ
- VOCALES : Cap.GC. JORGE VALENCIA POMAREDA
- Cap.GC. (R) JORGE VELA BENAVIDES

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature of Rodolfo G. ...

RODOLFO G. ... Jefe del Instituto del Deporte

DNPD/WIQ
fbl.